



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Grado en Relaciones
Internacionales

Trabajo Fin de Grado

La interrelación entre la
consolidación democrática
de España y su adhesión a
las Comunidades Europeas

Estudiante: Blanca Cardiel López

Director: José Manuel Sáenz Rotko

Madrid, abril 2022

Resumen

En el presente Trabajo de Fin de Grado se pretende analizar cómo el proyecto de integración de España en las Comunidades Europeas (desde su solicitud en 1977) contribuyó a la consolidación de la democracia en el país estabilizando el sistema político de entonces, enmarcado en la etapa de la Transición. Para ello, en primer lugar, se describe el contexto internacional de esta época y los principales actores que ejercieron influencia en el proceso de democratización. Posteriormente, se realiza un análisis detallado del proceso de incorporación de España al club europeo, desde el comienzo de las negociaciones hasta la firma del Tratado de Adhesión en el año 1985. Finalmente, se establecen las conexiones encontradas entre ambos procesos a través de la metodología de la revisión bibliográfica, para demostrar el importantísimo papel que tuvo la aspiración a la pertenencia a la organización europea como garantía de irreversibilidad democrática en España.

***Palabras clave:** Transición, Comunidad Europea, Adhesión, Consolidación democrática, España*

Abstract

This Final Degree Project aims to analyze how the project of Spain's integration into the European Communities (since its application in 1977) contributed to the consolidation of democracy in the country by stabilizing the political system of the time, framed in the Transition period. To this end, first of all, the international context of this period and the main actors that influenced the democratization process are described. Subsequently, a detailed analysis is made of the process of Spain's incorporation into the European club, from the beginning of the negotiations until the signing of the Accession Treaty in 1985. Finally, the connections found between both processes are established through the methodology of the bibliographic review, in order to demonstrate the very important role played by the European organization as a guarantee of democratic irreversibility in Spain.

***Key Words:** Transition, European Community, Accession, Consolidation of democracy, Spain*

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	METODOLOGÍA	5
3.	ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	6
4.	EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA TRANSICIÓN.....	9
5.	LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS.....	17
6.	CONEXIONES ENTRE EL ÉXITO DE LA TRANSICIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES	23
7.	CONCLUSIONES.....	29
	BIBLIOGRAFÍA	31

1. Introducción

La transición democrática es un período de la historia española reciente que se caracterizó por ser el proceso de cambio de régimen de una dictadura a una democracia. Este hito de nuestra historia contemporánea fue un momento donde posiciones políticas prácticamente antagónicas buscaban un espacio de encuentro en vista de unos objetivos comunes. Y, entre estos objetivos, unirse al proyecto de integración europea que estaba teniendo lugar fue, desde el principio, una de las cuestiones prioritarias en el ámbito de la política exterior de los diferentes Gobiernos que se sucedieron a lo largo de esta etapa.

Este objetivo se convirtió, tanto entre las élites políticas como en la opinión pública, en requisito indispensable para la normalización de la nueva situación política y la consecución de la anhelada estabilidad. Además, la necesidad de integración europea como condición necesaria para la consolidación de la democracia se fue haciendo cada vez más patente a lo largo de los ocho años que duraron las negociaciones de adhesión, tanto en España como en los países miembros que ya formaban parte del proyecto de integración.

Estos países que ya habían comenzado su andadura en conjunto como miembros de una organización supranacional anhelaban y apoyaron desde el primer momento el cambio de régimen en España. El escenario internacional de la Guerra Fría hacía temer la existencia de regímenes autoritarios de corte izquierdista en países cercanos, y es por ello por lo que desde un primer momento apoyaron la democratización. Sin embargo, cuando se dio el paso de solicitar la adhesión a las Comunidades Europeas, hubo ciertas reticencias que entorpecieron el proceso de negociaciones y lo ampliaron desde los tres años que se preveían en un primer momento.

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado se enmarca en el campo de la política exterior, pues consiste en realizar un análisis de cómo el proyecto de integración de España en las Comunidades Europeas (desde su solicitud en 1977) contribuyó a la consolidación de la democracia en el país estabilizando el sistema político que comenzaba su andadura. Para ello, es necesario estudiar y entender las motivaciones históricas del consenso que se alcanzó por las fuerzas políticas en torno a la integración en las

Comunidades, así como en qué medida dicha integración legitimó el nuevo modelo político y supuso la ruptura definitiva con el pasado.

Los que hicieron la Transición buscaban para España un sistema político democrático y un sistema económico liberal-capitalista comparables a los ya existentes en Europa Occidental, con sus fortalezas, pero conscientes también de sus defectos. Y es precisamente por ello que en este trabajo se pretende llamar la atención sobre la importancia que Europa y sus instituciones tuvieron en el proceso de democratización de nuestro país, además de destacar la necesidad de prestar atención a otros actores políticos y otros espacios más allá que los internos para poder comprender más eficazmente el proceso de cambio.

Aunque para comprender un fenómeno en su totalidad y desarrollar un conocimiento histórico completo es importante estudiar y analizar todos los factores implicados en el proceso, la limitación de extensión del trabajo impide profundizar en todos los aspectos, por lo que se han seleccionado aquellos que se han considerado de mayor relevancia para responder a la pregunta de investigación. Entre ellos, se estudia el contexto internacional de la Transición para poder comprender el momento histórico internacional en el que tiene lugar; se expone el proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas para entender el largo proceso y las dificultades a las que hubo que enfrentarse; y, finalmente, se establecen las conexiones entre el éxito de la Transición y la incorporación a la organización europea.

1. Metodología

La metodología que se ha utilizado para desarrollar este ensayo ha sido el de la revisión bibliográfica, consistente en la lectura y análisis de las obras y estudios publicados por la comunidad académica con anterioridad. De esta manera, se recopila información de fuentes secundarias y, tras la comprensión de los contenidos, se procede a su esquematización y redacción. La recopilación de los artículos que se han utilizado para realizar esta investigación teórica se ha realizado a través, principalmente, de bases de datos académicas y de la Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas. Para su selección, en primer lugar, se realizó una investigación sobre los autores más reconocidos

en el tema y sus obras publicadas, así como obras consideradas fundamentales para comprender el tema objeto de estudio. De esta forma, y teniendo en cuenta las palabras claves establecidas para realizar la búsqueda (Transición, consolidación democrática, Comunidad Europea y adhesión), se estableció la bibliografía principal a utilizar en este trabajo (si bien esta ha ido aumentando a medida que se ha ido desarrollando el estudio).

La selección de esta metodología responde a que se considera la más adecuada para la elaboración de un trabajo historiográfico, al poder adquirir una perspectiva completa del tema a través del estudio de trabajos ya publicados por la comunidad académica más relevante, y que han dedicado su carrera profesional al análisis tanto del proceso de Transición español como el de su adhesión a las Comunidades Europeas. Partiendo de la base de sus estudios, a través de la metodología escogida se pretende discutir la hipótesis principal de este trabajo, que consiste en que la adhesión de España a las Comunidades Europeas contribuyó a la consolidación de la democracia en el país.

Para ello, el texto está dividido en tres capítulos que pretenden exponer, analizar y desarrollar los argumentos que permiten llegar al establecimiento de una serie de conclusiones resultado de la evaluación analítica de las fuentes mencionadas en el apartado de bibliografía.

2. Estado de la cuestión

Es innegable que la Transición democrática es uno de los temas de la historia contemporánea española que más interés ha suscitado no solo en el plano nacional, sino también en el internacional, al haber sido considerada como un proceso modélico de nuestra historia reciente. Sin embargo, su evidente complejidad ha sido estudiada desde numerosos ámbitos y corrientes historiográficas, y hoy en día continúa siendo un tema de estudio recurrente no solo entre historiadores de todo el mundo, sino también en disciplinas como la Economía, la Sociología o la Politología (que toman importancia sobre todo a partir de los años 80, permitiendo a los diferentes autores plantear un retrato de la Transición más ajustado a la realidad histórica, al estudiarla desde diferentes perspectivas).

Dentro del estudio de este período, el análisis de la política exterior resulta esencial ya que desde 1975 los sucesivos Gobiernos tuvieron que normalizar las relaciones internacionales que se habían estancado debido a la dictadura, en especial la que ocupa el tema central de este trabajo: la relación con el proyecto de integración europea. En el análisis del contexto internacional de la Transición, correspondiente al capítulo primero de este trabajo, destacan principalmente las investigaciones de Juan Carlos Pereira Castañares y María Elena Cavallaro. El primero ha dedicado gran parte de sus trabajos a estudiar la política exterior española a lo largo del siglo XX, haciendo hincapié al período de cambio de régimen por la apertura que implicó este momento para las relaciones internacionales de una España que anteriormente estaba aislada. También hace referencia al papel que las potencias centrales tuvieron en este momento. Por otro lado, Cavallaro, en su libro *El papel de la integración europea al comienzo de la Transición democrática (1975-1979)*, establece el contexto histórico necesario para poder comprender el proceso de Transición en sus dos primeros capítulos, para posteriormente estudiar en el tercero la transición en política exterior, centrándose en las Comunidades Europeas.

Las relaciones de España con la Comunidad Europea en todas sus etapas son una cuestión que ha sido ampliamente tratada por la historiografía, en su mayor parte española. Centrándonos en el período que aquí se estudia, existen numerosas publicaciones tanto contemporáneas al propio proceso de negociaciones como posteriores, debido al rápido interés que suscitó y al que ha continuado manteniendo posteriormente. En el primer caso, destacan publicaciones incluso de los propios protagonistas. La investigación realizada por Raimundo Bassols, jefe de la Misión de España ante las Comunidades Europeas, es su propio testimonio sobre el proceso de adhesión de España a las Comunidades, y él mismo destaca al principio de su libro que la intención de escribir *Historia de la adhesión a la CE, 1957-85* surgió de una conversación con Leopoldo Calvo Sotelo, presidente del gobierno entre 1981 y 1982.

En los años posteriores a la culminación de la adhesión, han sido numerosos autores los que han dedicado sus investigaciones a analizar el proceso de las negociaciones y cómo la integración europea jugó un papel fundamental durante el período de cambio de régimen. Entre ellos destacan Antonio Moreno Juste, que ha analizado en diversos estudios las relaciones entre España y Europa a lo largo de todo el

siglo XX, y sobre todo cómo han sido estas durante el período de construcción europea, poniendo especial énfasis en la influencia que la organización ha tenido en España. Por otro lado, en cuanto a la realización de un análisis detallado de todo el proceso de negociaciones, destaca Vanessa Núñez. En su tesis doctoral, dirigida precisamente por Antonio Moreno Juste, realiza un análisis pormenorizado desde el período de pre-negociación (de enero de 1976 a diciembre de 1978) hasta la culminación de estas en enero de 1986, cuando finalmente se produce la ampliación comunitaria.

Por otra parte, es necesario destacar el trabajo de autores que se han centrado en analizar el papel que otras potencias han tenido en el tema de investigación que aquí nos ocupa. En especial, si hablamos del papel de las potencias europeas, Carlos Sanz Díaz y José Manuel Sáenz Rotko han analizado, en sus respectivos trabajos, el activo papel que la República Federal de Alemania tuvo durante todo el proceso de adhesión de España a las Comunidades, al que apoyó desde un primer momento.

Finalmente, no son solo autores del panorama nacional los que han prestado interés a esta etapa de la historia española reciente, sino que, aunque en menor medida, también existen autores de otros países que han tratado el asunto en profundidad. Cabe destacar la aportación de Matthieu Trouvé, que publicó su tesis doctoral en la Universidad de Burdeos con el título *L'Espagne et l'Europe: de la dictature de Franco à l'Union européenne*. En ella, se centra principalmente en las acciones diplomáticas españolas llevadas a cabo en Bruselas durante el proceso de acercamiento y posterior integración de España a las Comunidades Europeas. También resalta en el panorama internacional Charles Powell, que a lo largo de su carrera académica y profesional se ha dedicado en su mayor parte a estudiar la historia política de la España contemporánea. Así, ha escrito numerosos artículos en revistas reconocidas sobre la dimensión exterior de la Transición Española, analizando con detalle el contexto internacional en el que esta se inscribe.

Aunque se han resaltado estas publicaciones, que conforman la base teórica de este Trabajo de Fin de Grado, es necesario apuntar que existen otros autores que han estudiado el tema de la integración de España en las Comunidades y el largo proceso de negociación desde diferentes perspectivas y poniendo el foco en diferentes ámbitos del proceso. Aun así, es una línea de investigación que continúa abierta y de la que quedan numerosos aspectos por discutir, como el que en estas líneas se desea presentar.

3. El contexto internacional de la Transición

En el proceso de análisis de un período histórico concreto de un Estado, es necesario dar un paso más allá y no estancarse en el estudio de la realidad interna del mismo; sino estudiar el escenario internacional en el que dicho proceso se inscribe y la influencia que el contexto ejerce sobre el proceso en sí. Es por ello por lo que en este capítulo se pretende analizar el contexto internacional de la Transición española, pues muchos estudiosos como Charles Powell, Juan Carlos Pereira, Miguel Ángel Quintanilla, Berta Álvarez de Miranda y Pilar Ortuño Anaya incluyen la existencia de este como un factor que ayuda a explicar el éxito del proceso.

Schmitter (1996) apuntaba cómo la experiencia histórica nos indica que, a través de las sucesivas “olas democráticas”, se observa que la relevancia del contexto internacional se incrementa notablemente. La Transición española se sitúa en la que Samuel Huntington definió como la “tercera ola”, por lo que juntando ambas afirmaciones no es de extrañar que, en este caso, el análisis del contexto externo resulte esencial para poder comprender el fenómeno de la Transición.

Como en el análisis de todo contexto, es necesario estudiar los actores internacionales que se vieron implicados en el mismo y ejercieron influencia en el proceso de democratización español, tomando para ello la definición de actor internacional como “toda autoridad, organización, grupo o persona susceptible de jugar un papel destacado en la vida internacional” (Pereira, 2004, p. 193). A tal efecto, aunque existe diversidad de opiniones entre autores sobre las fechas de inicio y fin de la Transición política, cabe destacar que este trabajo se centra en el período que va desde 1975 (desde cuando los sucesivos Gobiernos españoles tuvieron que normalizar las relaciones internacionales que estaban estancadas) hasta 1986 (año en el que se logra finalmente la adhesión a la Comunidad Europea).

En el caso español, consideramos que la intervención de numerosos actores internacionales durante el proceso de democratización fue fundamental, ya que afectó a su propio desarrollo y provocó resultados específicos que aceleraron, en cierta medida, la consolidación democrática. Esta modalidad política se promocionó desde el exterior, en tanto que suscitaba el interés de numerosos y diversos actores del panorama mundial, y de manera constante; ya que no existen fases diferenciadas en cuanto a la influencia de

las potencias internacionales, sino que esta tuvo un impacto generalizado y continuo durante todo el proceso. De esta forma, estas figuras condicionaron la política exterior de nuestro país, además de incidir de manera puntual en la política interior y en sus protagonistas.

Este Trabajo se centra en la influencia que sobre la Transición ejercieron actores principalmente de la geografía europea, pues el objetivo de este es analizar la interrelación entre la adhesión de España a las Comunidades Europeas y la consolidación de la democracia en este país. Para ello, se analizan los actores considerados protagonistas en esta relación, pero cabe destacar que no fueron los únicos que participaron.

En primer lugar, es necesario recabar las causas por las que estos actores intervinieron en el proceso de transición y consolidación democrática española. Aunque abordando el tema de manera más general existen una serie de razones que se pueden aplicar a numerosos procesos de transición, analizando concretamente el caso español es necesario destacar algunas específicas.

La primera de ellas fue el contexto internacional concreto en el que se desarrolló la Transición, que estuvo dominado por la Guerra Fría. España pertenecía al bloque occidental (liderado por Estados Unidos), y además era de suma importancia por su posición geográfica estratégica. Ello obligó a los principales actores a actuar con la mayor rapidez posible para defender su seguridad e intereses, lo que llevaba a defender el establecimiento de un sistema político deseable (el democrático) y acorde con el papel asignado a España de aliado occidental. Esta necesidad se hacía más importante al tener lugar simultáneamente tres procesos de transición diferentes: en Grecia, en Portugal y en España. Aunque los tres finalizaron con la constitución de Estados democráticos, el miedo a que el resultado no fuera ese propició la intervención de actores externos en los tres países.

Relacionado con ello, desde el punto de vista de los estados miembros de las Comunidades Europeas, la presencia de un régimen no democrático en España hacía temblar los cimientos de la futura integración que se pretendía conseguir. La muerte de Franco en el año 1975 supuso la liberación de las ataduras en el campo de la política internacional, y los gobiernos europeos en este momento se mostraron a favor de la

instauración de un régimen homologable con los suyos, que no pudiera desafiar al principio de la unidad europea. La postura de los diferentes Gobiernos en torno a la posible democratización española y la adhesión del país al proyecto de integración fue diferente en cada caso, pero todos tuvieron en común que en sus posturas era prioritaria la dimensión política (muy por delante de la económica). Ello difiere con la actitud tomada por Estados Unidos, pues en contraste, los Gobiernos europeos en general apoyaron activamente el proceso de democratización español.

Aunque se intensificaron las relaciones bilaterales con varios países, es necesario destacar la importancia que en el proceso de adhesión tuvieron especialmente dos potencias: la República Federal de Alemania y Francia. Si bien su participación activa en dicho proceso se expondrá más adelante, es necesario destacar en este momento el impulso que ambos países dieron a la democratización de España, ya que desde el primer momento apoyaron el cambio de régimen.

Para ello no hubo la necesidad de utilizar el control directo (quedó patente la confianza que las potencias extranjeras depositaron en los actores nacionales para alcanzar la plena capacidad democrática), pero sí que se dio el control indirecto por parte de estas potencias (además de Estados Unidos). Este se realizó a través de acciones de influencia o presión que se analizarán a lo largo de este trabajo.

Por otra parte, se puede constatar también la utilización del método del consentimiento, el cual es imprescindible ya que el establecimiento de un nuevo régimen democrático requiere de la implicación y el apoyo de otras potencias externas. Así, el consentimiento de otros Estados y de entidades democráticas de otros países con el fin último de que se produjera el cambio de régimen en España (lo que abrió la puerta a la posterior integración en la CEE), fue indispensable para conseguir dicho fin. Por último, se puede resaltar la interdependencia, ya que el proceso de transición política estuvo condicionado en gran medida por las relaciones económicas entre nuestro país y el entorno internacional, especialmente Europa.

Como se ha comentado, la RFA fue uno de los actores clave, ya que desarrolló la acción de apoyo más larga y diversificada (intervinieron multitud de actores de diversa índole) a lo largo del período histórico que aquí se estudia. Además, cabe destacar que,

por su posición económica, la influencia que ejerció fue decisiva no solo en el proceso de democratización español, sino también en el proceso de integración europea en general.

Son numerosos los autores que coinciden en establecer que la importancia de Alemania en el proceso de Transición español fue la mayor de todas las potencias europeas (véase, por ejemplo, Juan Carlos Pereira Castañares (2004), Charles T. Powell (2015) o José Manuel Sáenz Rotko (2022), entre otros). Tras la muerte de Franco, Bonn optó por una doble estrategia: apoyar tanto a los que impulsaban el cambio desde el régimen saliente como a aquellos que, desde fuera, aspiraban a realizar cambios democráticos a corto plazo. El Gobierno de Bonn se mostró especialmente activo buscando una salida democrática al franquismo que conllevara la creación de un partido socialista de amplia base capaz de contener a los comunistas y de constituir a medio plazo una auténtica alternativa de Gobierno (Pereira, 2004, p. 213).

La primera señal alemana de apoyo al nuevo rey y a la liberalización de la vida política del país fue de signo protocolario y consistió en la presencia del presidente federal, Walter Scheel, en la ceremonia de entronización de Juan Carlos I. Una presencia que había sido preparada por el embajador Lilienfeld desde el verano de 1974 y que situaba a Alemania en el máximo nivel de representación (Díaz, 2012). A partir de ahí, se promocionó el cambio de régimen en el país ibérico tanto desde el gobierno de Willy Brandt, como desde el de Helmut Kohl, ya que ambos compartieron el apoyo tanto a la democratización de España como su adhesión a las Comunidades Europeas.

En un primer período, la República Federal de Alemania estaba gobernada por el Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), el cual dirigió Willy Brandt desde 1969 hasta 1974, cuando dimitió y cedió su puesto a Helmut Kohl (que gobernó hasta 1982). Con ambos líderes la tendencia del partido fue la misma, que consistió en apostar por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a través de tres vías: con apoyo económico, con promoción del partido español entre la socialdemocracia europea y, sobre todo, presionando al gobierno español del momento para que legalizase la oposición y se acelerase así el cambio político.

De esta forma, los alemanes apoyaron activamente el proceso de cambio de régimen que estaba sucediendo en España, y lo hicieron con el objetivo principal de que

esta última se adhiriera al proceso de integración europea que ya había comenzado (y que entonces estaba formado por nueve países). El motivo de la RFA para facilitar esta adhesión a medio plazo es que la consideraban muy positiva para su país en términos económicos (ampliación del mercado), políticos (extensión de la democracia por el continente) y geoestratégicos (por la posición de España en el mapa mundial).

Además, es fundamental destacar el papel que tuvieron las Fundaciones alemanas, que prestaron su apoyo activamente a los diversos partidos políticos del panorama nacional (dependiendo de la ideología) y facilitaron el establecimiento de relaciones entre los países de manera extra gubernamental. Entre ellas destacaron la Fundación Friedrich Ebert, vinculada al Partido Socialdemócrata alemán (SPD), que apoyó al PSOE y la Unión General de Trabajadores; la Fundación Konrad Adenauer, vinculada a la Unión Demócrata Cristiana de Alemania, apoyó a Unión de Centro Democrático (UCD); y la Fundación Hanns Seidel, vinculada a la Unión Social Cristiana de Baviera, que apoyó a Alianza Popular (AP).

Por otro lado, aunque el apoyo de Francia también fue clave en el proceso de democratización español, este no fue ni tan amplio como el alemán ni tan favorable de cara a la adhesión. Su actitud fue definida por Calvo Sotelo: “Durante la Transición vi primero a Francia como el protector, luego quise ver al amigo y finalmente tuve que aceptar al adversario” (Calvo Sotelo, 1992). La postura del país galo fue de gran importancia por numerosas razones, entre las que destacan la cercanía geográfica, el interés económico, la influencia histórica y el deseo generalizado de los distintos presidentes por apadrinar la Transición.

En el análisis de la posición francesa caben destacar dos líneas de actuación diferenciadas: en un primer momento, el país ofrece su apoyo a España; para posteriormente cambiar radicalmente y obstruir las negociaciones para su adhesión a la CEE. Sin embargo, esto último no quiere decir que no apoyara el proceso de cambio de régimen, lo que hizo desde el principio como país miembro de las Comunidades Europeas, que pretendían que todos los países de alrededor tuvieran un sistema político homologable a los suyos para facilitar el establecimiento de relaciones bilaterales entre ellos (Powell, 1994, p. 61).

A parte de los Gobiernos europeos, hubo otro tipo de agentes que actuaron en el proceso, como los actores gubernamentales interestatales. Aquí, cabe destacar brevemente la actuación de las organizaciones internacionales, que, si bien fueron numerosas, merece prestar especial atención al papel que desempeñaron las organizaciones de carácter regional (en especial las Comunidades Europeas y el Consejo de Europa) por la importancia que adquirieron en el proceso de cambio de régimen de nuestro país.

La existencia de estas organizaciones regionales es de gran relevancia ya que podrían determinar el curso de los acontecimientos internos en los Estados por su papel como modelo, objetivo o necesidad. Estas organizaciones podían utilizar un amplio abanico de recursos, que, a su vez, podrían usarse para apoyar u obstaculizar una futura integración en las mismas, si se cumplían los requisitos democratizadores en las nuevas autoridades.

Si bien por el momento la Comunidad Europea no contaba con el carácter de organización internacional, fue un actor de destacada relevancia para el proceso de Transición, tanto por su importancia económica como por su posición de modelo político al que aspiraba la joven democracia española. Además, su actuación fue muy significativa para el impulso de cambio político en España, pues desde el primer momento desempeñó un papel activo en el proceso presionando para que este cambio se diera con la mayor rapidez posible si las potencias que habían vivido antes con un régimen dictatorial querían formar parte del proceso de integración. Las instituciones no se limitaban ya a denunciar las violaciones de los derechos civiles y políticos, sino que presionaban para que todos los países regidos hasta poco tiempo antes por dictaduras fijaran un calendario preciso de medidas democratizadoras si querían tomar parte en las instituciones supranacionales (Cavallaro, 2009).

La negativa de la Comunidad (y del Consejo de Europa) a aceptar en su seno a regímenes no democráticos, unido a otros factores tales como la creciente prosperidad y estabilidad de la mayoría de los países europeos, contribuyó a reforzar la legitimidad de la democracia parlamentaria tal y como se practicaba en la Europa occidental, a ojos de las élites y de la opinión pública española (Powell, 1994). Por ello, la Comunidad y el Consejo utilizaron el método de la condicionalidad para influir en el cambio de régimen

español, ya que desde su creación, el proceso de integración europea promovió el restablecimiento de un sistema democrático en las potencias del sur de Europa (entre ellas España) y presionó para que este se produjera en el menor tiempo posible a través de la aceleración de los procesos de transición nacionales (pero priorizando el cumplimiento de lo estipulado en las obligaciones políticas exigidas al nuevo régimen).

Un apunte necesario es que, cuando se empieza a realizar el proceso de transición de modelo político en España, la situación interna de las Comunidades es de crisis económica e institucional (la primera, en vez de promover la integración y solidaridad de los miembros, acentuaba sus diferencias). Esto provocó la mayor lentitud y dificultad del proceso de adhesión.

Por otro lado, cabe destacar que, además, solo cuando el proceso de Transición se puso en marcha en España fue cuando se restablecieron las relaciones con la Comunidad Europea. En mayo de 1976, el eurodiputado francés Edgar Faure presentó al Parlamento Europeo un informe acerca de la situación de nuestro país, en el que resaltaba la asociación existente entre la adhesión a la Comunidad y la aceleración del proceso de democratización. Este informe, tal y como explica Ricardo Martín de la Guardia, subrayaba sobre todo la necesidad de restablecer las libertades individuales, políticas y sindicales; en particular la legalización de todos los partidos (Martín de la Guardia, 2004).

Un mes más tarde, tras el nombramiento de Marcelino Oreja como ministro de Asuntos Exteriores por parte del Gobierno de Suárez, se emitió una declaración en la que se subrayaba como objetivo principal la entrada de España en las instituciones comunitarias. Este deseo de integración obligó a los altos miembros del Gobierno español a impulsar diversas reformas que contribuyeran, en mayor o menor medida, a la consolidación de la democracia española.

Por otro lado, es necesario resaltar el papel de las organizaciones transnacionales no gubernamentales, que contribuyeron también a la implantación y posterior consolidación de un sistema democrático homologable con los occidentales; además de fortalecer a las organizaciones políticas afines que ya existían en el panorama nacional. El motivo de actuación de estas organizaciones encuentra justificación en su interés por controlar el proceso español, con el objetivo principal de establecer relaciones con

entidades políticas nacionales de ideologías afines con las que se podrían crear sinergias y de las que se podrían obtener beneficios en el futuro. En el caso español, destacan dos tipos de organizaciones principalmente (además de las fundaciones alemanas, ya mencionadas anteriormente).

En primer lugar, la Internacional Socialista (IS) fue la que jugó un papel más relevante ya que contribuyó principalmente al resurgimiento y al aumento de la importancia del PSOE. En 1975, el recién creado Comité para España de la IS se reuniría en Ámsterdam para estudiar la situación española y las modalidades de cooperación y solidaridad a desarrollar con el PSOE (Powell, 1994).

En segundo lugar, también merecen mención las organizaciones tradicionales democristianas, que fueron de gran utilidad para favorecer el reconocimiento internacional. En 1972 se creó el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español (EDCEE), con el objetivo principal de promover las relaciones entre los partidos españoles de esta ideología con la Unión Europea Demócrata Cristiana.

Por último, a la hora de analizar el contexto de la Transición es necesario revisar los vínculos operacionales, entendidos como aquellos compromisos vigentes o recién establecidos que condicionan, en mayor o menor medida, el desarrollo y los resultados de un proceso como fue el de Transición democrática. En este caso es necesario destacar dos: el Acuerdo Preferencial de 1970 con la Comunidad Europea y la Ley de Reforma Política de 1976.

El Acuerdo Preferencial de 1970 era un acuerdo internacional firmado entre España (representada por el ministro de Asuntos Exteriores) y la Comunidad Europea que supuso el fin del aislamiento de España en las relaciones internacionales. Fue un acuerdo comercial que tenía el principal objetivo de facilitar el comercio entre ambas partes, de acuerdo con dos sectores principales: la agricultura (principal interés español) y la industria (principal interés europeo). Dicha facilitación se preveía mediante una rebaja de las barreras al comercio (sobre todo de los aranceles), y continuó vigente hasta el año 1985. Si bien se trató de una fórmula intermedia entre la asociación y un acuerdo comercial simple, fue el resultado de un consenso entre las posturas enfrentadas en torno

a la cuestión española y, en la práctica, se convirtió en la antesala jurídica de la adhesión en 1986 (Soriano, 2010).

Por otro lado, la Ley de Reforma Política es de suma importancia debido a que el mero anuncio de la celebración de un referéndum para su aprobación ya propició el cambio de actitud del Consejo Europeo hacia España (que empezó a cambiar su opinión sobre la situación política y comenzó a apoyar las medidas de reforma que se estaban adoptando). Con su aprobación en 1976, Raimundo Bassols (por entonces jefe de la Misión de España ante las Comunidades Europeas) presentó los avances que se habían realizado en política con el objetivo de solicitar en un futuro cercano el ingreso a las Comunidades. Además, gracias a esta Ley, España celebró las primeras elecciones democráticas y presentó un año más tarde la petición oficial de apertura de negociaciones para su adhesión en la Comunidad Económica Europea (CEE).

En resumen, para comprender el tema de estudio de este Trabajo, es necesario entender el contexto internacional en el que se inscribe el período histórico objeto de análisis. En el proceso de Transición hacia la democracia de España, el papel del contexto (formado por diversos tipos de actores internacionales) fue esencial para impulsar y consolidar la democracia en España, lo que abriría la puerta a la futura entrada en el proceso de integración europea, como se verá en el siguiente capítulo.

4. La adhesión de España a las Comunidades Europeas

Tal y como se ha venido argumentando en el capítulo anterior, la política exterior de un país está condicionada tanto por la situación interna que se vive en el mismo como por el contexto internacional en el que tiene lugar dicha situación, el cual puede influir decisivamente en la misma. De esta forma, España se encontraba en un proceso de cambio de régimen de una dictadura a una democracia, con lo que se abrían las vías para una posible relación con Europa a través de las Comunidades, que le ofrecían “la posibilidad de recuperar el papel de media potencia al que aspiraba históricamente” (Cavallaro, 2009, p. 17).

Previo a la exposición del proceso de adhesión de España a las Comunidades, es necesario recabar las razones que justifican la solicitud de entrada a las mismas.

Raimundo Bassols, embajador de España ante las Comunidades Europeas en este período, las resumía en 1977 de la siguiente manera:

“La adhesión nos marca el camino del progreso, sin coste político alguno en la lucha electoral interna, ya que la transformación legislativa y la modernización se nos imponen desde fuera, desde la propia Comunidad, por el hecho mismo de entrar en ella. La adhesión implica la aceptación del acervo comunitario. (...) Es muy fácil explicar que nuestras transformaciones legislativas son la consecuencia lógica de la aceptación de la opción europea que, de manera prácticamente unánime, reclama el pueblo español” (Bassols, 1995, p. 169).

De esta forma, la adhesión a las Comunidades implicaba la ruptura con el pasado y el régimen anterior, legitimando la reforma política que se estaba produciendo en España.

El ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, por su parte, justificó la solicitud de ingreso a la CEE con argumentos de política internacional. La entrada en las Comunidades permitiría a España participar en la construcción de la paz y la seguridad en Europa, la consolidación de los valores de la democracia pluralista y los derechos humanos, y el refuerzo de la unión entre los pueblos de Europa (Trouvé, 2008, p. 227). Así, el ingreso de España en la CEE no constituía solamente la salida al aislamiento, sino también la expresión de la voluntad de participar en el proyecto de integración y unidad europea para buscar soluciones conjuntas a temas que afectaban a numerosos países.

Antes de comenzar con el proceso de adhesión como tal, cabe realizar dos apuntes relacionados con la actuación del Parlamento Europeo. En enero de 1976, antes de discutir sobre la situación de España, el Consejo de Ministros de la CEE acordó la reanudación de conversaciones con el país ibérico justificándolo en los cambios que había realizado tras la muerte del dictador. Además, tras la legalización del Partido Comunista y la convocatoria de elecciones generales, el 22 de abril de 1977 el Parlamento Europeo aprobó por unanimidad una resolución en la que se reconocía el cumplimiento de las promesas democratizadoras realizadas en julio de 1976 por el gobierno de Suárez, y aprueba una resolución en la que reafirmaba “su voluntad política de ver a España ocupar su sitio en la CEE cuanto antes” (Powell, 1994, p. 53). Con ello, la institución legitimó públicamente el proceso de Transición español.

Tras estos avances, y a pesar de no haberse terminado el proceso de transición ni haberse redactado la Constitución, el gobierno de Adolfo Suárez presentó la petición de

apertura de negociaciones para la entrada en la CEE (el 26 julio de 1977, a través de una carta dirigida al Presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, Henri Simonet). Una vez presentada dicha petición, Marcelino Oreja viajó a Bruselas para depositar la solicitud de adhesión ante el presidente de la Comisión de la CEE, Roy Jenkins, el 28 de julio de 1977, lo que abrió la primera fase de las negociaciones. Este trasladó sus felicitaciones por el éxito logrado en el establecimiento de la democracia y agradeció las manifestaciones de apoyo al proceso de integración política, un objetivo comunitario que necesitaba mayores esfuerzos y que la ampliación no debía debilitar (Núñez, 2013, p. 122).

La solicitud fue recibida por parte de los Nueve con una mezcla de alegría (porque significaba que la democracia estaba avanzando en el sur de Europa) y recelo (ya que se planteaban numerosos acuerdos por la economía, en especial de los productos agrícolas). Una vez presentada, Adolfo Suárez comenzó al mes siguiente una gira por las capitales de los Estados miembros para defenderla en primera persona, conocer las actitudes de estos países e intentar obtener el reconocimiento público de sus gobiernos.

Desde la solicitud hasta la apertura oficial de las negociaciones pasó prácticamente un año y medio en el que se llevaron a cabo numerosos debates a distintos niveles políticos. En el transcurso de este, la Comisión respondió a la solicitud en noviembre de 1978, con un dictamen favorable a la adhesión y que solicitaba la preparación de las bases necesarias para el comienzo del proceso de negociación. Tras su aprobación por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo, las negociaciones formales se iniciaron en febrero de 1979 (Powell, 2015, p. 17).

Esta primera fase, denominada *vue d'ensemble*, se caracterizó porque, en paralelo al proceso de adhesión de las potencias del sur, a principios de los años 80 la Comunidad se encontraba debilitada por problemas tanto externos (contexto de crisis e inflación) como internos (necesidad de adaptación y modernización de la Política Agraria Común (PAC), entre otros). Debido a ello, Francia empezó a interferir ante la entrada de España en la CEE (aunque, desde un primer momento, se consideró que todas sus acciones con respecto a la adhesión española estuvieron más enfocadas en su política interior con motivo de las elecciones que en su estrategia de política europea).

En 1980, Giscard d'Estaing (1974-1981) convirtió al país galo en un obstáculo para las aspiraciones españolas a partir del famoso *giscardazo*, que es el calificativo que utilizó por primera vez Ramón Pi en una crónica política publicada en La Vanguardia para identificar la declaración del presidente francés Giscard d'Estaing sobre congelar las negociaciones que estaban en curso en ese momento con los países candidatos (incluido España)¹. En dicha declaración, formulada ante la Asamblea de Cámaras Agrarias de Francia a comienzos de junio de 1980, el presidente francés anunció que su gobierno tenía la intención de comprometer a los estados miembros restantes a resolver los problemas internos de la CE antes de cualquier nueva ampliación (Martín de la Guardia, 2004). Ello interrumpió las negociaciones de adhesión hasta la revisión de los presupuestos comunitarios y la PAC, resignando las aspiraciones de la democracia española por ser un competidor potencial importante en el mercado de productos agrícolas.

A lo largo de 1981, la recientemente creada Secretaría de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas termina por comprender la necesidad de cambiar la estrategia de negociaciones al reconocer la complejidad de las mismas como causa última de las dificultades (Núñez, 2011, p. 11). Además, se hace hincapié en la necesidad de establecer una separación entre el proceso de ampliación y los problemas internos de la Comunidad, que son procesos diferentes y por tanto deben ser atendidos por separado.

En 1982, el PSOE toma la presidencia en España tras ganar las elecciones generales, al mismo tiempo que en la RFA se produce un cambio de gobierno (que pasa a estar gobernada por el demócrata cristiano Helmut Kohl) y se asume la presidencia de la Comunidad durante el primer semestre del año. Las buenas relaciones entre los líderes de ambos países, Felipe González y Helmut Kohl, fueron sin duda de gran ayuda para el proceso de adhesión; pues la implicación de la RFA en la cuestión española continuó siendo constante durante el período. Por el contrario, François Mitterrand (presidente francés desde 1981), vuelve a detener el proceso de solicitud español este mismo año al reiterar el pensamiento de su predecesor: se mostró en contra de la ampliación de la CE

¹ «Habida cuenta de la actitud de algunos de nuestros asociados desde el principio de este año, conviene que la Comunidad se dedique prioritariamente a terminar la primera ampliación antes de estar en condiciones de emprender la segunda». Declaraciones del Presidente Francés, Giscard d'Estaing, en Vanessa Núñez: *Lo que el «giscardazo» silenció* (2011).

hacia el sur mientras no se resolvieran los problemas pendientes entre los países integrados en el momento. Con ello, el Consejo Europeo solicitó a la Comisión la elaboración de un estudio complementario sobre las consecuencias que tendría la integración de España en las instituciones comunitarias.

1983 fue el año decisivo para España en su camino hacia Europa y lo fue también para el futuro de las propias Comunidades Europeas (Sáenz, 2022, p. 45), ya que el cambio de líderes en los tres países reorientó el proceso de la adhesión a las Comunidades. Los avances realizados se pudieron constatar en junio, cuando tuvo lugar el Consejo Europeo de Stuttgart. En este, se impulsó la adhesión al quedar vinculada la ampliación y la reforma interna al incremento de los recursos comunitarios, que eran fundamentalmente alemanes (Pereira, 2004). En los meses siguientes se fueron realizando numerosas acciones que abrieron las puertas a que, al año siguiente, 1984, se produjeran las negociaciones como tal.

En junio de ese año, tuvo lugar el Consejo Europeo de Fontainebleau, donde se adoptaron diversas medidas (relativas tanto a la política interna de la Comunidad como a la ampliación) y François Mitterand estableció 1986 como el año en el que probablemente se produjera la entrada de España y Portugal en la CEE. Esta fecha la ratificó el Consejo Europeo como fecha límite, y se dio paso a negociar los apartados más complicados o controvertidos del proceso (que eran la pesca, la agricultura y la unión aduanera). Para ello, se incitaron numerosos encuentros bilaterales con diversos estados miembros, si bien durante el período que duró la presidencia irlandesa no se alcanzó ningún acuerdo definitivo.

Aun así, en 1985 el clima era de confianza y se llevaron a cabo numerosas conferencias negociadoras para avanzar en el objetivo último de la integración. Una de ellas tuvo lugar en Bruselas durante cinco días en marzo, que acabó fracasando por la inquietud de los estados miembros en relación con diferentes temas (por ejemplo, Irlanda y Francia por la pesca, la RFA por temas sociales e Italia por productos como el aceite de oliva). A pesar de ello, se produjeron numerosos encuentros entre diferentes líderes de los países con el gobierno español para superar las diferencias en los ámbitos que aún quedaban por resolver. Así, tras varias reuniones del equipo negociador con los diferentes ministros de Asuntos Exteriores, se anunció el 29 de marzo que las negociaciones habían

finalizado, aunque continuaron los trabajos de los organismos europeos (como la Comisión) y se celebraron tres conferencias más para terminar de atar los últimos cabos.

Una vez concluidas las negociaciones, el Consejo Europeo consultó al Parlamento sobre las mismas, aunque solamente a título informativo ya que la labor de ratificar los Tratados de adhesión de los nuevos estados correspondía a los Parlamentos nacionales. Además, en el Consejo Europeo de Bruselas, que tuvo lugar los días 29 y 30 de marzo de 1985, se llegó a un acuerdo para realizar una acción comunitaria específica en beneficio de las regiones meridionales (Programas Integrados Mediterráneos), con una duración prevista de siete años para facilitar su adaptación a la ampliación de las comunidades².

El último trámite que las instituciones europeas debían hacer antes de proceder a la ratificación de la ampliación era que el Consejo aceptara la adhesión de los nuevos Estados y aprobara los instrumentos oportunos por cada una de las tres Comunidades, decisión que fue aprobada el 11 de junio, un día antes de las ceremonias de ratificación (Núñez, 2013, p. 343). Estos instrumentos se recogieron en un Acta que definió los términos en los que se producirían tanto la adhesión de España como la de Portugal, y se firmó al día siguiente en ambos países. En el caso de España, la firma del Tratado de Adhesión se produjo en el Palacio Real de Madrid con la asistencia de los jefes de Gobierno y los ministros de Asuntos Exteriores de todos los estados miembros; y los Secretarios de Estado encargados de los Asuntos Europeos de los países en los que existía esta figura (como Francia). En este, se subrayó la importancia política que este acto tenía para España a través de los discursos pronunciados³.

A partir de este momento, España pasa a tener un papel de observador en las Comunidades, coincidiendo con el período de ratificación del Tratado. En este, participa cada vez de manera más directa en las actividades comunitarias hasta convertirse en miembro de pleno derecho el 1 de enero de 1986 con la entrada en vigor del Tratado de Adhesión. Desde ese momento, como nuevo país miembro, participará plenamente en pie de igualdad con el resto de los Estados comunitarios en el procedimiento de toma de

² Reglamento (CEE) nº 2088/85 del Consejo, de 23 de julio de 1985, relativo a los Programas Integrados Mediterráneos.

³ Pronunciaron discursos el rey Juan Carlos, Jacques Delors (presidente de la Comisión europea), Felipe González y Giulio Andreotti (Ministro de Asuntos Exteriores de Italia).

decisiones, independientemente de que el contenido de algunas políticas comunitarias vaya siendo de aplicación solamente de manera progresiva (González, 1985, p. 464).

Finalmente, un apunte necesario en este capítulo es que, aunque no es objeto principal de estudio en este Trabajo, el marco interno fue también un gran condicionante en el proceso de adhesión sobretodo por el consenso que se logró entre todas las fuerzas políticas, lo que supuso también un impulso en la integración europea y en el establecimiento del nuevo régimen político. La cuestión europea gozó de un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas relevantes, lo que según Powell (2015), parece haber actuado como una suerte de garantía de irreversibilidad democrática.

5. Conexiones entre el éxito de la Transición y la incorporación de España a las Comunidades

Una vez estudiado el contexto internacional de la Transición y el proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas, se puede establecer la interrelación entre ambos procesos. Incluso algunos autores, como Robert Fishman, establecen que los procesos de democratización y europeización se llegaron a percibir como las dos caras de una misma moneda, ya que los españoles fueron aceptados como europeos de pleno derecho en la medida en la que fueron capaces de desarrollar instituciones y hábitos democráticos (Fishman, 2003); y otros como Antonio Moreno Juste establecen que la incorporación a Europa y la participación en la construcción europea se aceptaron como hecho necesario y positivo para enterrar definitivamente nuestro más inmediato pasado histórico (Moreno, 2000).

Precisamente de esta afirmación parte la primera evidencia de la interrelación que aquí se analiza: la condición democrática era necesaria y de obligado cumplimiento para poder integrarse en las Comunidades Europeas. Si bien el proyecto de integración nació como un plan abierto a los Estados miembros dispuestos a ratificar los Tratados constitutivos, y no fue hasta los años 90 cuando se incorpora la condicionalidad democrática (con los criterios de Copenhague); en el momento de solicitud de la adhesión española la plena integración para nuevos miembros también se restringía únicamente a aquellos que cumplieran unas condiciones políticas, pues las instituciones se negaron

aceptar a Estados cuyos regímenes políticos no fueran democráticos (Bruselas quería atraer a España a su visión del mundo).

Por otro lado, para España, la entrada en las Comunidades Europeas estaba cargada de significado. La institución suponía un sistema de incentivos y garantías que ayudarían a favorecer la democratización, además de que pertenecer a ella suponía ser miembro de la Comunidad y por tanto ser homologado como una democracia. Las Comunidades Europeas se constituían así como una expresión de todo aquello que el régimen anterior había negado a los españoles hasta 1975, como la democracia en sí, numerosos derechos o la posibilidad de sentirse parte de una institución supranacional (sentirse “europeos”). Además, la mayoría de la población atribuía la duración y el alcance del aislamiento internacional de España al franquismo, motivo por el cual se vinculaba la democratización a la consecución de un estatus internacional más digno (Álvarez, 1996).

La exigencia de condición democrática, unida al ferviente deseo por parte de la élite política española de ingresar en la CEE por su significado, llevó a las autoridades a impulsar numerosas acciones de diversa índole para contribuir en primer lugar a la democratización del Estado y, en segundo lugar, a la consolidación del nuevo régimen instaurado. En este sentido, es posible incluso que la expectativa del ingreso en la Comunidad fuese tan importante para la democratización de España como la adhesión en sí (Powell, 2015, p. 13). En este punto, es importante destacar que todo ello fue posible gracias al consenso europeísta de los partidos políticos españoles, pues la voluntad de todos de entrar en las Comunidades Europeas actuó como catalizador para la consolidación de las instituciones democráticas. Además, es destacable que la solicitud de adhesión no se basó en un análisis de coste-beneficios o en las previsiones económicas, sino que desde el primer momento fueron las motivaciones políticas las que impulsaron esta decisión.

De esta manera, la aproximación a Europa se transforma en una necesidad, constituyéndose en un símbolo de laicización y de progresismo científico y técnico para, progresivamente, ir asumiendo el significado de modernización social, de democratización y de desarrollo económico, que le hizo adquirir entre importantes sectores de las élites intelectuales españolas el sentido de un “reto histórico” (Moreno,

2000, p. 113). En el discurso político de los años 70-80 se destacó la idea de “europeización” entendida como una expresión de la “modernización” (entendida esta como superación de un atraso anterior, en este caso, el régimen dictatorial). Este concepto de modernización se establece como consecuencia de la democracia, como expresión del bienestar social que se deriva de la misma. Europa se considera entre los españoles como un reto histórico a lo largo de todo el siglo XX, como una necesidad ética, social y cultural (Moreno, 2000). Sin embargo, es a partir del comienzo del proyecto de integración europeo y el proceso de cambio de régimen en España cuando se comienza a vincular el término con el europeísmo, uniéndose el ideal de progreso y convivencia y homologando Europa con el bienestar y la democracia (la integración se concibe como el ideal del que se desea formar parte, pues significaría la homologación de España con el resto de las potencias europeas).

Además, la unanimidad que suscitaba la cuestión europea también se relaciona con la recuperación del discurso orteguiano de “España como problema y Europa como solución”⁴ y la idea, altamente socializada en los años de la consolidación democrática, de que los cambios acontecidos en España tras el fin de la dictadura tenían como hilo conductor la apuesta europea (Moreno, 2011). Ello explica que la voluntad de integración en las Comunidades tenga mucho de afectivo, al relacionarse directamente con los ideales que Europa representaba como vía de solución a los principales retos históricos que tenía España. Asimismo, el enriquecimiento del discurso europeísta español era síntoma también de la confianza que el país estaba adquiriendo en sí mismo y testimoniaba la toma de conciencia de hasta qué punto las incipientes posibilidades de desarrollo interno pasaban también a través de Europa (Cavallaro, 2009).

Por otro lado, todo ello está relacionado con el hecho de que desde el primer gobierno de la Transición (en el que Marcelino Oreja ostentaba el cargo de Ministro de Asuntos Exteriores) se empieza a dar más importancia al ámbito de la política exterior. El objetivo principal era sustituir la política exterior autoritaria por una democrática. Entre las características principales de esta última, Juan Carlos Pereira destaca que debe

⁴ “Regeneración es inseparable de europeización... Regeneración es el deseo, europeización es el medio de satisfacerlo. Verdaderamente, España era el problema y Europa la solución”. Discurso de Ortega y Gasset en Bilbao en 1910, en Jesús J. Sebastián Lorente: *La idea de Europa en el pensamiento político de Ortega y Gasset*, p. 223.

de universalizarse a través de la integración plena en la sociedad internacional del momento, principalmente mediante su incorporación a las organizaciones internacionales, asumiendo los compromisos establecidos en los tratados o actas fundacionales, y actuando de forma activa y en función de su status en la defensa de la paz, la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la igualdad entre los Estados y los pueblos y la cooperación global (Pereira, 2001, p.122).

Además, también establece que, para conseguirla, el proceso se debe completar con dos objetivos: conseguir la legitimidad internacional y la homologación del Estado. En el primer caso, de hecho, dada la percepción ampliamente compartida de la existencia de una evidente relación causa-efecto entre el establecimiento de un sistema político democrático y el ingreso en la Comunidad, solo el reconocimiento por parte de ésta podía tener efectos plenamente legitimadores (Powell, 2015, p. 11). Y, en el segundo caso, la homologación se conseguía a través del reconocimiento de otros Estados u organizaciones internacionales; en este caso, la Comunidad Europea y sus, por entonces, nueve estados miembros. Pertenecer al selecto club europeo significaba, entonces, un seguro de consolidación democrática y de apertura al escenario internacional.

Por otro lado, es inevitable hacer referencia al hecho de que el verdadero motor de la integración española fueron los estados, puesto que las negociaciones entre los países ibéricos y las Comunidades estuvieron condicionadas, en gran medida, por los intereses particulares de los países que ya formaban parte de ellas. En especial, es necesario destacar el papel que tuvo la RFA como promotora de la adhesión y de la consolidación de la democracia. Si bien sus actuaciones precisas como facilitador de acuerdos políticos entre las Comunidades y España ya se han analizado en los capítulos anteriores, aquí merece mención una vez más su papel de apoyo a lo largo del camino de integración español.

Desde el primer momento, incluso antes de la presentación de la solicitud de adhesión por parte de España, la RFA presidida por Schmidt ya había formulado su estrategia para las negociaciones de ampliación, basándose principalmente en dos objetivos. Por un lado, creía firmemente que la ampliación de la Comunidad a través de la adhesión de países democráticos permitiría la estabilización de la democracia en Europa. Y, por ello, el respaldo a la vía democrática de Suárez, quien había definido la

adhesión como objetivo prioritario de su política exterior, pasaba también por facilitar el camino hacia Bruselas en la medida de lo posible (Sáenz, 2022, p. 36). Por otro lado, dicha ampliación también serviría para fortalecer la cohesión interna de la Comunidad, que se encontraba en una débil situación en esos momentos.

Con todo ello, fueron motivaciones principalmente de carácter político las que llevaron a la RFA a apoyar a España durante todo el proceso. El apoyo a su unión al proceso europeo era la continuación al soporte que durante los años anteriores había dado al proceso de democratización. Sin embargo, es necesario hacer hincapié en que el proceso no fue continuo a lo largo de toda la etapa de las negociaciones, sino que la relación entre democratización y europeización tuvo un bache con el intento de golpe de Estado que ocurrió en febrero de 1981. Esta situación fue tomada por algunos países como la demostración de que España no estaba preparada para unirse a la Comunidad, mientras que para otros (como la RFA), fue la evidencia de la necesidad de que lo hiciera lo antes posible.

Aun así, el intento de golpe de Estado confirmó los temores alemanes sobre la fragilidad de la democracia en España. Por ello, en los meses siguientes (y tras la decepción mostrada por el presidente del gobierno con la “falta de sensibilidad entre europeos y americanos”), el gobierno alemán hizo suyas las propuestas que el líder socialista español había sembrado en Bonn: evidenciar públicamente con mayor ahínco la valoración positiva que las Comunidades y sus Estados miembro hacen de la adhesión española, intensificar y acelerar las negociaciones de adhesión y mostrar expresa y públicamente solidaridad con el proceso de democratización (íbid, 2022, p. 42).

Sin embargo, cabe puntualizar que el hecho de subrayar la actuación alemana como la que más apoyó el proceso de adhesión no fue el único país que lo hizo. Si bien otras potencias (como Francia o Italia) tuvieron reticencias en algún momento de las negociaciones, es destacable que todas ellas se debieron a razones de naturaleza económica que, más adelante, fueron minimizadas por las razones políticas. En otras palabras, la extensión democrática por el sur de Europa y enterrar la posibilidad de la vuelta de un régimen autoritario acabaron por tener más peso en la balanza de los estados miembros.

Desde el punto de vista de España, la estrategia de búsqueda de pertenencia a la organización supranacional europea se basó, entre otras, a la creencia de que la adhesión actuaría como gran incentivo para conseguir la consolidación democrática. Específicamente, se argumentaba que vincularía el país a un sistema de interdependencia que reduciría el margen para que actores políticos internos pudiesen tomar decisiones políticas contrarias a los valores esenciales del sistema, concretamente la involución hacia formas autoritarias (Closa, 1995). Y fue esta interrelación entre la democratización y la integración a las comunidades europeas la que impulsó también el sentimiento de pertenencia a Europa no solo a nivel político, sino también a ojos de la opinión pública y la sociedad civil⁵.

Por último, y aunque es evidente, adherirse a la Comunidad Europea (al igual que a cualquier otra organización internacional) implicaba ratificar los Tratados por los que se rige. En el caso del Tratado de adhesión a la CEE, todo país aceptado debía depositar el documento de ratificación ante el Gobierno de la República Italiana, para poder ser así considerado estado miembro. Esto fue realizado el 7 de octubre de 1985 por parte del embajador español en Italia, Jorge de Esteban; que entregó dicho documento de ratificación al ministro de Asuntos Exteriores. Esta acción suponía entonces aceptar, adoptar y comprometerse a promover los valores comunitarios especificados en el artículo segundo de los Tratados de Roma, entre los que se encuentra la democracia. Por tanto, tras el largo camino recorrido en los ocho años en los que se extendieron las negociaciones (que consolidaron el cambio de régimen en España), la adhesión por fin a la Comunidad Europea se alcanzó como hito final del ámbito de la política exterior durante el período de Transición y actuó como garantía de irreversibilidad democrática.

⁵ Sobre esto mismo escriben Yáñez y Viñas (1992) lo siguiente: “si hay una línea de continuidad clara en la política exterior española desde las primeras elecciones democráticas de 1977 es, evidentemente, la que subyace a la aproximación a la Comunidad. Esta línea de continuidad no respondía tan solo a una construcción diplomática ad hoc, sino al inmenso respaldo que la incorporación a la aventura comunitaria había tenido siempre en la sociedad española”.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, se ha demostrado que la hipótesis con la que se comenzaba (que el proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas contribuyó a la consolidación de la democracia en el país) es cierta. A través de la revisión bibliográfica de autores señalados en este ámbito de estudio, se ha podido validar dicha hipótesis y argumentar de qué manera se llevó a cabo esta contribución.

Mediante el análisis del contexto internacional en el que se desarrolló el proceso de Transición español, se ha podido constatar cómo los factores externos tienen una clara influencia en los procesos políticos internos de un país. Tanto los actores supranacionales como las circunstancias políticas, económicas o sociales que tienen lugar fuera de las fronteras de un Estado resultan imprescindibles para comprender las realidades internas, especialmente en un momento de la historia donde se estaba llevando a cabo un proceso de integración del que se deseaba formar parte.

Este deseo fue el que impulsó la solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas, suponiendo este primer paso ya una clara declaración de intenciones en cuanto al modelo político: no se contemplaba la marcha atrás en el proceso de democratización. Además, la propia Comunidad tampoco lo permitía, pues pertenecer a ella ya significaba homologar al país como una democracia y ratificar los Tratados Fundacionales, que suponía suscribir los valores que de ellos emanan (entre los cuales la democracia ocupa un lugar fundamental).

Con todo ello, aunque las negociaciones para la entrada de España en la Comunidad Europea tuvieron que hacer frente a numerosos retos (se extendieron bastante más de lo esperado, de los tres años previstos en un principio a los ocho que finalmente duraron; hubo reticencias por parte de ciertas potencias que ya formaban parte de la organización y se produjo un intento de golpe de Estado durante el proceso), se puede constatar cómo se va consolidando la democracia a medida que estas van avanzando.

Esta consolidación de la democracia se produce por numerosas vías que se han ido exponiendo a lo largo de este trabajo. En primer lugar, se consolida la democracia al abrirse al contexto internacional y dar más importancia a la política exterior, dejando atrás el aislacionismo del régimen anterior. También al desarrollarse instituciones y hábitos

democráticos para trabajar por el objetivo final de la adhesión, que fue compartido por toda la clase política dirigente en amplio consenso (que a su vez coincidió con la voluntad general del pueblo y la opinión pública). También contribuyó el reconocimiento al nuevo régimen por parte de otros países, el apoyo por parte de otras potencias durante el proceso y la legitimación del mismo por parte de las instituciones europeas, en especial del Parlamento. Finalmente, también se puede destacar la asunción de los compromisos que se derivan de la pertenencia a una organización internacional.

Por todo ello, se puede concluir que las negociaciones fueron exitosas en el momento en el que se produjo la firma del Acta de Adhesión de España a la Comunidad. Esto supuso el paso de España al centro de la construcción europea y el colofón al entierro del más inmediato pasado histórico y el inicio de una nueva etapa en la que la democracia ya era, por fin, una realidad.

Bibliografía

- Álvarez, B. (1994). *El Sur de Europa y la adhesión a la Comunidad: los debates políticos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bassols, R. (1995). *España en la Unión Europea. Historia de la adhesión a la CEE*, 169-170. Madrid: Estudios de Política Exterior.
- Calvo Sotelo, L. *La Transición española*. Conferencia pronunciada en Madrid en mayo de 1992.
- Cavallaro, M. E. (2009). El papel de la integración europea al comienzo de la Transición democrática (1975-1979). En Cavallaro, M. E. *Los orígenes de la integración de España en Europa*. Madrid: Sílex.
- Closa, C. (1995). La cambiante posición de España en la Unión Europea. *Política y Sociedad*, 20, 111-124.
- Díaz, C. S. (2012). La República Federal de Alemania ante el fin de las dictaduras ibéricas (1974-1976): miradas entrecruzadas. *Revista española de Historia*, 755-788.
- Fishman, R. M. (2003). Shaping, not making, Democracy: The European Union and the Post-Authoritarian Political Transformations of Spain and Portugal. *South European Society and Politics* 8, 31-46.
- Lorente, J. J. S. (1994). La idea de Europa en el pensamiento político de Ortega y Gasset. *Revista de estudios políticos*, 83, 221-246.
- Martín de la Guardia, R. (2004). In search of lost Europe: Spain. En J. E. Kaiser, *European Union Enlargement. A Comparative History*, 93-111. Londres y Nueva York: Routledge.
- Moreno, A. (2000). Las relaciones España/Europa en el siglo XX: notas para una interpretación. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 95-133.

- Moreno, A. (2011). El proceso de construcción europea y las relaciones España-Europa. *Revista Circunstancia del Instituto universitario de Investigación Ortega y Gasset*, 25, 4-9.
- Pereira, J. C. (2004). El factor internacional en la Transición española: la influencia del contexto internacional y el papel de las potencias centrales. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 185-224. Madrid: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Pereira, J. C. (2001). Transición y política exterior: el nuevo reto de la historiografía española. *Revista Ayer*, 97-123.
- Pi, R. (junio de 1980). El giscardazo. *La Vanguardia*, pág. 10.
- Powell, C. (1994). La dimensión exterior de la Transición española. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 37-64.
- Powell, C. (2015). *La larga marcha hacia Europa: España y la Comunidad Europea, 1957-1986*. Real Instituto Elcano.
- Sáenz, J. M. (2022). Hispania ante Portas: cambio y continuidad en el posicionamiento de la República Federal de Alemania frente a la adhesión de España a las comunidades europeas (1977-1985). *Cuadernos Europeos de Deusto*, 66, 29-61.
- Schmitter, P. C. (1996). The influence of the international context upon the choice of National Institutions and Policies in Neo-Democracies. En L. Whitehead, *The International Dimensions of Democratization*, 26-54. Oxford: Oxford University Press.
- Soriano, V. F. (2010). Las Comunidades Europeas frente al franquismo: problemas políticos suscitados por la solicitud española de negociaciones de 1962. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 153-174.
- Sotelo, L. C. (1992). *La Transición española*. Madrid.

Trouvé, M. (2008). *L'Espagne et l'Europe. De la dictature de Franco a l'Union Européenne*. Bruselas: Peter Lang.

Núñez, V. (2013). *Entre la reforma y la ampliación (1976-1986). Las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de transición y approfondissement* (Tesis doctoral inédita). Universidad Complutense de Madrid.

Núñez, V. (2011). *Lo que el «giscardazo» silenció: el largo camino de la adhesión en perspectiva*. Universidad Complutense de Madrid.

Yáñez, J. A. y Viñas, A. (1992). *Diez años de política exterior del gobierno socialista (1982-1992)*. En Guerra, A. y Tezanos, J. *La década del cambio. Diez años de gobierno socialista 1982-1992*. Madrid: Editorial Sistema.